

**ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL**

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 22-10-2020	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 11:05	<b>1.3 Hora de término:</b> 12:12
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> PLANTA LOTA SEAFOODS CORONEL		<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> EN OPERACIÓN
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Pedro Aguirre Cerda N°719, sector Lo Rojas		<b>Comuna:</b> Coronel <b>Región:</b> Biobío
<b>1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable:</b> ORIZON S.A.		<b>Domicilio (Titular):</b> Pedro Aguirre Cerda N°719, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío.
<b>RUT o RUN:</b> 96.929.960-7	<b>Teléfono:</b> +(56) 43 250 7260	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:fernando.ayala@orizon.cl">fernando.ayala@orizon.cl</a>
<b>1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Antonio Caram Sfeir		<b>Domicilio:</b> Pedro Aguirre Cerda N°719, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío
<b>RUN:</b> 7.293.002-9	<b>Teléfono:</b> +(56) 41292 6601	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:antonio.caram@orizon.cl">antonio.caram@orizon.cl</a>
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección:</b> Pamela Bórquez		<b>Domicilio:</b> Pedro Aguirre Cerda N°719, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío
<b>RUN:</b> 12.747.215-7	<b>Teléfono:</b> +(56) 41 250 7200	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:pamela.borquez@orizon.cl">pamela.borquez@orizon.cl</a>
<b>1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda)</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
<b>2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/></b> (Programa de RCA para el año 2020)	<b>2.2 No programada: <input type="checkbox"/></b> Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>



**3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

- Manejo y control residuos líquidos.
- Manejo y control residuos sólidos.

**4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS**

- RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL N°205/1998 DE LA COREMA BIOBÍO QUE CALIFICÓ AMBIENTALMENTE LA DIA DEL PROYECTO "PLANTA DE CONGELADOS".

**5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO**

<p><b>5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)</b></p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impidenu obstaculizanla realización de la inspección ambiental:</p> <p><b>NO APLICA</b></p>
<p><b>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):</b></p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:</p> <p><b>NO APLICA</b></p>

**6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI  NO \_\_\_\_\_ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación):

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- |  |   |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

**6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda )**

Inspección Ocular: _____	Captura Fotográfica: _____	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____

**6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:** SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

**6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:** SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)



**7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

- Debido a la coyuntura nacional por el Covid-19, se realizó una inspección de forma remota con el titular, donde el acta de inspección fue enviada vía correo electrónico en común acuerdo con el fiscalizado.

**8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS****Reunión de Inicio**

Fiscalizadores de la SMA y SERNAPESCA inician la inspección remota a la 11:05 am, donde son atendidos por Pamela Bórquez, Subgerente de Calidad y Medio Ambiente; Nicole Alavania, Encargada de Medio Ambiente; Álvaro Iglesias, Jefe de Suministro; y William Lobos, Jefe de Planta de Congelados. En la reunión de inicio se indicó que el motivo de la fiscalización es en el contexto del Programa de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2020. En primer lugar, se indicó que el motivo de la fiscalización remota se enmarca por el contexto de la coyuntura nacional por el COVID-19 y la forma de entregar los diferentes requerimientos, posterior a la actividad según lo indicado en el oficio ORD OBB N°299/2020, de 16 de octubre de 2020.

Luego de la introducción, se consultó por la relación de la Planta de Congelados con respecto a la Planta de Orizon Sur, ya que en los sistemas de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) aparecen como unidades fiscalizables separadas. En ese sentido Pamela Bórquez indicó que Orizon se originó luego del proceso de fusión en el año 2010 de las empresas SOUTH PACIFIC KORP S.A. y PESQUERA SAN JOSÉ S.A., el cambio de titularidad fue efectuado ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y además la Sra. Bórquez señaló que se realizó un proceso de consolidación de todas las RCA de la planta ante el SEA, hecho que finalizó con la RCA N°301/2011, que aprobó el proyecto "REGULARIZACION AMBIENTAL RECONSTRUCCION DE PROYECTO CONSOLIDADO EN ORIZON S.A.", lo que significa que las instalaciones de la Planta de Congelados definidos en la RCA a fiscalizar son parte de Orizon Sur.

Posteriormente se consultó por los periodos de procesamiento de la pesca, la cual corresponde al periodo comprendido entre los meses de diciembre a julio, donde se procesa jurel (proveniente de la pesca industrial) el cual es destinado para el consumo humano, y sardina y/o anchoveta (proveniente de la pesca artesanal) destinada para la planta de harina. De acuerdo con esta información, se realizó una serie de requerimiento de información, los cuales son detallados en el punto 9 de la presente acta de inspección.

Luego el Sr. Lobos habló sobre el funcionamiento de la Planta de Congelados, la cual consiste en primer lugar de una clasificación de la materia prima que ingresa a la planta (jurel entero), si durante este proceso se observa que el jurel tiene algún tipo de daño, este es derivado a la planta de consumo humano. En la zona de descarga de la pesca se realiza el control de calidad y se calibra, de acuerdo con dicha calibración se distribuye la pesca, la cual es dirigida a través de dos cintas transportadoras con pesómetros para la cuantificación de los volúmenes que ingresan a la planta, para luego ser transportada hacia 8 pozos de descarga, donde se almacena de acuerdo con la calibración realizada. Cabe mencionar que un porcentaje del agua en este proceso es recirculada (según lo indicado por el titular en este proceso se recircula alrededor de 2,5 m<sup>3</sup>/h, el agua que no se recircula se dirige a un estanque de 10 m<sup>3</sup> de capacidad, para posteriormente ser enviada a la planta de Riles).

Luego la materia prima se dirige a una línea de empaque, que consiste en el empaque en cajas de 20 kg de la pesca previamente clasificada. Las cajas empaquetadas se derivan a un rack con una capacidad de 1.200 kg (equivalente a 60 cajas), los racks son transportados por a los túneles fríos de congelación. Al finalizar este proceso de congelación, el producto es retirado y trasladado en los racks para la distribución en pallets. En este proceso se retiran las cajas de los racks congelados y se forman pallets normalizados, donde son cubiertos con un film elástico para luego ser despachados a la cámara de almacenamiento y ser retirados de la planta en camiones. En la figura N°1 se muestra el layout de la planta de Congelados.



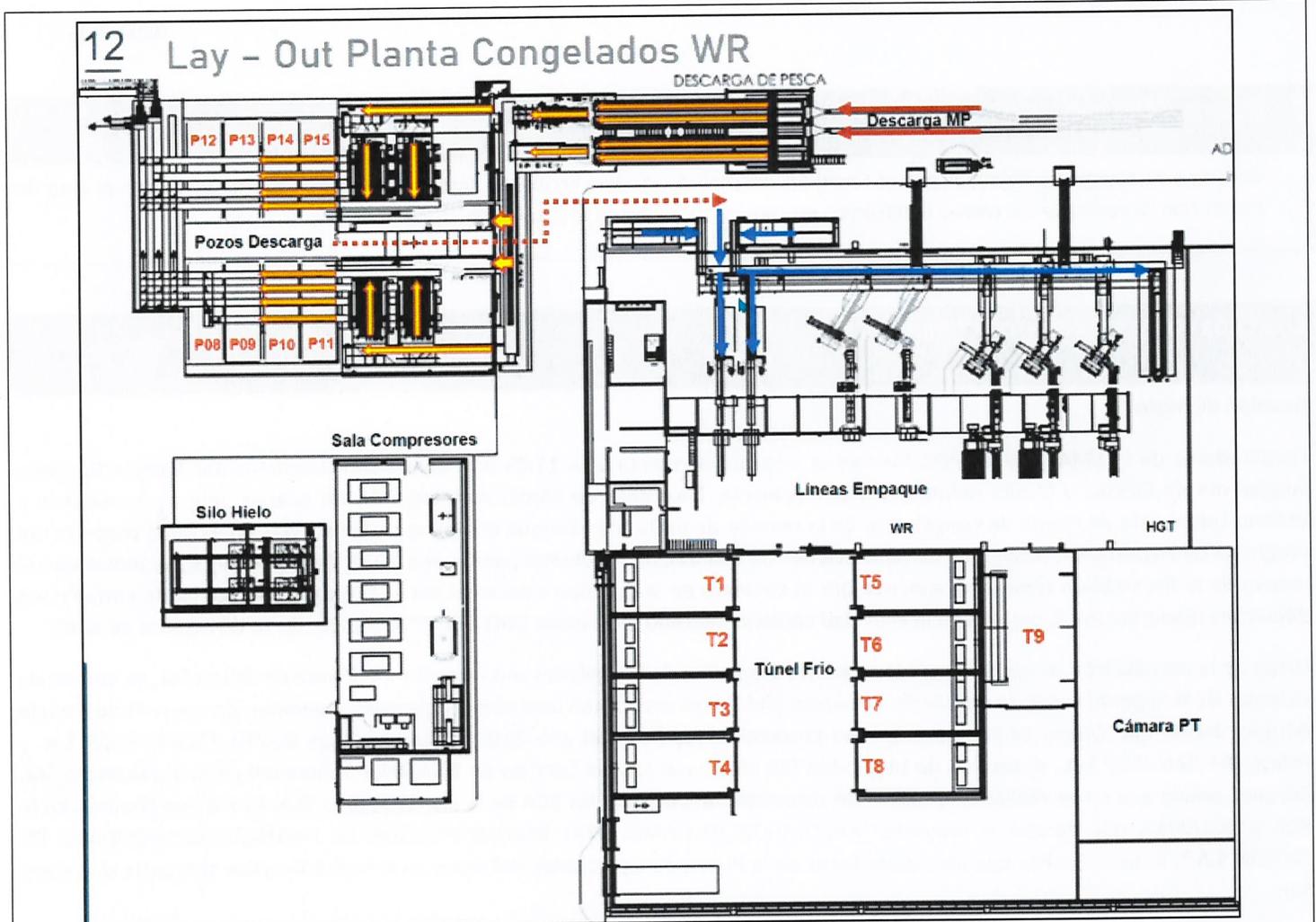


Figura 1. Layout Planta de Congelado Orizon.

Durante todo este proceso se generan tanto residuos líquidos (que son derivados a la planta de tratamiento de riles), como residuos sólidos. Uno de los residuos sólidos generados corresponde a las escamas retiradas de la pesca, obtenidos durante las mantenciones de la planta. Estos residuos son almacenados en bins y al igual que los lodos producidos en la planta de tratamiento de Riles son retirados por una empresa autorizada (Veolia Chile) por la SEREMI de Salud para su destino final.

La otra información solicitada y su plazo de entrega se indica en el punto 9 de la presente acta.

La fiscalización finaliza a las 12:12 horas.

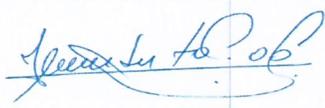


**9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

N°	Descripción
1	Informes de autocontrol de riles mensuales para la temporada 2019 – 2020.
2	Registro de caudales de los Riles evacuados durante las temporadas 2019 – 2020.
3	Informes de mantención planta DAF y Filtro rotatorio para las temporadas 2019 – 2020.
4	Facturas de compra químicos utilizados en planta DAF, registros de stock en planta (balance en bodega para la verificación del uso) y test de jarra realizados durante el año 2020 (cantidad de químicos utilizados en la planta DAF a nivel mensual).
5	Registro de cantidad de lodos retirados desde PTRILES y su destino final autorizado.
6	Autorización sanitaria de la empresa que realiza el retiro de lodos y residuos sólidos y empresa de destino final de los residuos.
7	Descargas en toneladas de pesca mensuales recibidas durante la temporada 2019-2020.
8	Registro mensual de los residuos de escamas retirado desde las cintas de transporte y pozos que son posteriormente llevados a <b>destino final</b> junto con lodos de la PTRiles.
9	Registro a nivel mensual de los residuos líquidos y sólidos, derivadas a la planta de harina y de tratamiento de Riles.
10	Registro de cantidad y tipo de químicos utilizados mensualmente en tareas de aseo de planta (zonas de proceso).

Se solicita entrega la siguiente información en un plazo de 5 días hábiles desde la recepción de la presenta acta. Por contingencia nacional COVID-19, la información debe ser entregada por medio de una carta conductora al correo [OFICINADPARTES@SMA.GOB.CL](mailto:OFICINADPARTES@SMA.GOB.CL) con copia al correo [OFICINA.BIOBIO@SMA.GOB.CL](mailto:OFICINA.BIOBIO@SMA.GOB.CL).

**10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés R.	Superintendencia del Medio Ambiente	
Venicia Martínez H.	Superintendencia del Medio Ambiente	
Humberto Pool	SERNAPESCA Biobío	



**11. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Pamela Bórquez	ORIZON S.A.	
Nicole Alavanja	ORIZON S.A.	
Álvaro Iglesias	ORIZON S.A.	
William Lobos	ORIZON S.A.	

**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

**12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable** recepción copia del Acta: (Marque con x según corresponda)  
**SI** \_\_\_\_\_ **NO** **X** \_\_\_\_\_

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado \_\_\_\_\_ Negación de Recepción \_\_\_\_\_

Otro **X** \_\_\_\_\_

**Observaciones:** Debido a la emergencia sanitaria, y con base en el principio de realidad, se determina que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante correo electrónico desde la Oficina Regional del Biobío.

